

NO a la Fundación de una Cátedra Libre de Tauromaquia

Dra. Mayda Hocevar González*

Voto **negativo** a la propuesta presentada ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Los Andes el día viernes 13 de abril del año en curso para fundar una Cátedra Libre de Tauromaquia adscrita al Centro de Estudios Provinciales y Locales de dicha Facultad.

Antecedentes

El día viernes 13 de abril del año en curso el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas somete a la consideración de los miembros del Consejo de Facultad una propuesta de creación de una cátedra libre de tauromaquia a funcionar en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Presentada a la consideración del Consejo de Facultad la aprobación de dicha cátedra, y dado que no había acuerdo entre los miembros, la solicitud fue sometida a votación, quedando con igual número de votos ambas propuestas, tanto la que aprobaba la creación de dicha cátedra como la que la desaprobaba. El empate se deshizo cuando el Decano, haciendo uso del doble voto, inclinó la balanza hacia la propuesta de aceptación de esta 'Cátedra'.

Los argumentos básicos esgrimidos en la solicitud de aprobación de la cátedra de tauromaquia son dos:

1. Que la tauromaquia constituye una de las bellas artes (lo que aquí llamaremos 'argumento estético').
2. Que las corridas de toros constituyen un patrimonio cultural.

I

Fundamentos del voto negativo a la solicitud de aprobación de una cátedra libre de tauromaquia

1°. Respecto del primer argumento, que sostiene que la tauromaquia es una de las bellas artes —al que he llamado 'argumento estético'—, cabe señalar lo siguiente:

Siendo la Universidad, a través de sus centros de investigación, cátedras, departamentos, etc., el espacio por excelencia para la discusión, debate confrontación y cuestionamiento de ideas científicas, políticas, jurídicas, filosóficas, éticas o estéticas, con mal pie intenta iniciarse una cátedra universitaria que saca de la nada e impone como verdadera o cierta la afirmación según la cual la tauromaquia es una de las bellas artes. Al respecto vale destacar que según el *Diccionario de Estética* de Etienne Souriau la expresión 'bellas artes' entra en circulación durante los siglos XVII y XVIII para designar lo que anteriormente se denominaba 'artes liberales' que comprenden la elocuencia, la poesía, la música, la pintura, la escultura, la arquitectura y el grabado'. Parece pues que asistimos a una propuesta revolucionaria en la clasificación de las artes.

En general la noción de arte o lo que se define como *arte* ha variado y sigue variando a lo largo de la historia y ha habido tantas nociones de arte como teorías estéticas existen. Probablemente el urinario de Marcel Duchamp como expresión del arte conceptualista no hubiera sido considerado ni siquiera como arte según el arte cristiano-medieval o en el arte del Renacimiento, por dar sólo un ejemplo. Ciertamente no parece posible y tal vez no sea deseable hallar un criterio universal o unánimemente aceptado sobre lo que se considera como 'arte'. En todo caso la reflexión estética aplicada aquí a la tauromaquia parece más apropiada en una Facultad de Arte o en un Departamento de Estética, cuyos profesores e investigadores son especialistas en el tema, que en una Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. En todo caso, como hemos dicho, el escrito de solicitud de aprobación de la Cátedra universitaria de tauromaquia ni siquiera considera abierta la discusión sobre la estética del toreo sino que parte gratuitamente de la tesis de que se trata de una *bella arte*.

Aún pasando por alto lo anterior, debemos considerar otro aspecto que tiene que ver con la relación entre la estética y la ética, entre lo que se considera bello y lo que se considera moralmente bueno o justo. Aún reconociendo el valor social de la tolerancia, de la aceptación de la diversidad cultural, y de cierto relativismo y subjetivismo morales, consideramos que uno de los logros de la civilización actual es el haber puesto límites, aceptados por la comunidad de Naciones, a las tesis, lamentablemente de moda en algunos círculos académicos, según las cuales todo es válido desde el punto de vista moral y por tanto no podemos considerar como moralmente reprobable, por ejemplo, la lapidación o la mutilación sexual femeninas porque se trata de manifestaciones de la cultura y religión de ciertos pueblos. No serían tampoco moralmente reprobables los experimentos que científicos nazis realizaban con los judíos en los campos de concentración y exterminio sobre la base de que se procuraba el avance de la ciencia. Lo mismo puede aplicarse a los criterios estéticos. Es famosa la obra del escritor británico Thomas de Quincey que se titula justamente *El asesinato considerado como una de las bellas artes*. Ha sido también muy estudiada la obra del Marqués de Sade que halla belleza en las prácticas sadomasoquistas. Puede haber belleza también en los pies forzosamente diminutos de las mujeres chinas. ¿Por qué no? Podemos volver al Coliseo romano.

En cualquier caso consideramos que no es posible desvincular completamente la estética de la ética. Que, particularmente, el criterio de lo bello y las prácticas del arte no pueden fundamentarse sobre la muerte, el sufrimiento o tortura de seres humanos o animales. Aceptando que es deseable que existan múltiples criterios estéticos que puedan considerarse



igualmente válidos desde distintos puntos de vista, no podemos aceptar, sin embargo, que lo mismo sea aplicable a los principios morales. No todos los principios morales son igualmente válidos, aceptables o intercambiables. La discriminación racial no vale lo mismo que la no discriminación. La corrupción no vale lo mismo que la honestidad. La libertad no vale lo mismo que la esclavitud. La consideración de lo que es arte debe pasar por el respeto de algunos mínimos principios éticos universales.

2°. Con respecto al segundo argumento que considera la “fiesta brava” como un patrimonio cultural, que sepamos no ha sido declarada como tal ni por un organismo nacional ni por uno internacional. Pero sí sabemos que cada vez es mayor el número de personas que en el ámbito mundial se suman al repudio de tales prácticas, por tratarse de una lucha desigual, y por consiguiente, injusta.

II

No hay argumento alguno de carácter académico que sustente la solicitud de aprobación de la cátedra de tauromaquia

Cuando se propone ante un Consejo de Facultad de una Universidad la creación y aprobación de una cátedra, en este caso de tauromaquia, uno se pregunta, naturalmente, cuáles son los objetivos de dicha cátedra, qué campos de investigación o saberes procura desarrollar y promover, qué actividades o proyectos se contemplan, etc. En el caso que nos ocupa no existe lamentablemente ninguna justificación en este sentido.

Si nos atenemos estrictamente a lo que es la tauromaquia:

- ¿Se tratará tal vez del estudio y difusión de la lidia de toros en sus varias etapas, la suerte de varas, la suerte de banderillas, la suerte de espada y la variedad de pases del torero?
- ¿O tal vez se trate de analizar el proceso de reproducción y cría del toro de casta o toro bravo?
- ¿O de demostrar científicamente que los animales no sufren y por tanto no puede considerarse una tortura para el toro ser corrido, hostigado y matado en una plaza? Tal vez el tema sea más apropiado estudiarlo en una Escuela de biología o de ciencias veterinarias.
- ¿O se tratará tal vez de la historia de los trajes de luces y su confección?
- ¿O se tratará de estudiar la historia de la tauromaquia incluidas biografías de toreros célebres o acerca de los orígenes e historia de la fiesta brava en la ciudad de Mérida?
- ¿O se tratará de enfocar la influencia de la tauromaquia en la literatura o en la pintura mediante el estudio de obras como las de Hemingway, Goya o Picasso?
- ¿O se tratará de enfocar la cátedra de tauromaquia hacia estudios en el campo de la criminología con el objeto de establecer cómo inciden las fiestas bravas en el incremento de los índices de alcoholismo, criminalidad y accidentes de tránsito en la ciudad de Mérida?
- O, justamente, tratándose de una cátedra que va a funcionar en el marco de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, ¿se refiere al reciente proyecto de Ley de protección animal actualmente en fase de discusión en la Asamblea Nacional?

Conclusión

Por todo lo anterior, y puesto que no se presenta ninguna relación de objetivos, tesis o propuestas en la solicitud de aprobación de una cátedra universitaria de tauromaquia y considerando que las acciones y decisiones humanas —y en particular aquellas relacionadas con la Universidad— deben tener fundamentos y fines racionales, no hallamos ninguna justificación para aprobar la creación de la mencionada cátedra de tauromaquia.

Mérida, a 16 de abril de 2007.

*** Profesora de Filosofía del Derecho. Departamento de Metodología y Filosofía del Derecho. Universidad de Los Andes. Mérida - Venezuela**

Diez Razones para Terminar con las Corridas de Toros **

Según la RAE, una corrida de toros es "*una fiesta que consiste en lidiar cierto número de toros en una plaza cerrada*". Por su parte, lidiar es "*luchar contra el toro hasta darle muerte*". La tauromaquia es definida como "*la ciencia del toreo*". Toda ciencia, incluso ésta, se estructura como un conjunto de reglas, observaciones y maneras en que la corrida y la lidia de toros debe realizarse para cumplir su objetivo final: la muerte del animal. Muchos pensamos que las corridas de toros son una práctica inhumana, que no tiene cabida en nuestra sociedad. Este artículo tiene 10 argumentos para contestar, punto por punto, a los fanáticos de las corridas de toros que siguen apoyando esta crueldad innecesaria.

1. **"La corrida de toros es un deporte"** La definición de deporte según la RAE "*actividad física, ejercida como juego o competición, cuya práctica supone entrenamiento y sujeción a normas*"; hasta aquí estaríamos de acuerdo. Pero, un deporte de competencia igualitaria entre dos rivales, y esta condición no se cumple. Los sucesivos escándalos por el afeitamiento de los toros (cortar o limar la punta de los cuernos al toro para que su lidia resulte menos peligrosa) o las investigaciones que han dejado ver la manera en que los toros son *preparados* para la corrida en toriles; dejan mucho que desear a una afirmación como que el enfrentamiento se da entre dos rivales **en iguales condiciones**. Hoy una corrida de toros es un espectáculo de engaño y falsedad, donde los *machos* se enfrentan a un animal completamente minado en sus facultades físicas mediante el cansancio y el dolor.
2. **"Los toros son una tradición, y las tradiciones hay que mantenerlas"** ¿Desde cuándo las apologías a la violencia y la destrucción son dignas de perpetuamiento histórico? Tradiciones como la ablación femenina o la esclavitud -que persisten hoy en día- nos horrorizan... ¿por qué no una tradición cruel y sadista como la fiesta de los toros? Porque se trata de animales, seres *autómatas* para algunos, o medios al servicio de los fines humanos, para otros. Las tradiciones sustentadas en la violencia y el aniquilamiento no hacen más que perpetuar éstos comportamientos como dignos de práctica y seguimiento: si podemos matar un animal, ¿por qué no podremos matar también a nuestro enemigo político, o a todo aquel contra el que nuestras diferencias se vuelquen? Las tradiciones deben ser **soporte de lo que nos define y construye**, pero también de lo que esperamos en el futuro. La pretendida racionalidad de nuestras sociedades, y los nobles objetivos pacíficos en el mundo, están amenazados toda vez que dejamos a este tipo de tradiciones ser fundamento formativo de las nuevas generaciones.
3. **"Las corridas de toros son un arte"** El arte es un proceso de creación y construcción, que da vida, no la quita. Como interpretación de una representación mental, algunos autores han definido al toreo como *seductor*, en tanto niega lo absurdo y trágico de la muerte humana, trascendiendo y humillando la animalidad del toro. El toro le recuerda al hombre la angustia por lo limitado de su naturaleza animal, y se proyecta en una **superioridad simulada** ideando instrumentos de tortura y lidiando al toro con ellas a través de las diferentes *suertes o lances* de la corrida. Con ello, el torero representa la trascendencia a su propia condición mortal, a su propia condición animal. Sin embargo, como dice "Hilda Salmerón no se enfrentan toro ni torero, sino un animal contra el arsenal del torero". Destruye y aniquila, en búsqueda de la ansiada "inmortalidad" que consigue efímeramente bajo el disfraz de la fama, de *salir por la puerta grande* y de *premiar al diestro* a merced de las orejas y/o la cola de un pobre animal que ha sido el fante en la farsa. Este arte no construye ni da valor. Antes bien, destruye todo lo enaltecedor del arte para la vida humana.
4. **"El toro muere dignamente"** La dignidad es un valor y una categoría construida por los humanos para simbolizarnos cosas. Pero acá es utilizada para describir *desde la perspectiva del toro lo que la muerte simboliza/ (ría) para él*. **Para un animal como el toro, el dolor es el dolor y la muerte es la muerte**, no son dignas ni indignas. La muerte es el fin de su vida. Y mientras más rápido y de golpe suceda, mejor -al menos, esa sería para los humanos una muerte ideal. Para un toro la corrida es la muerte inminente; porque

se diga o no, toro que pisa la arena termina en la sala de despiece (aún los *indultados* que tras irse a la dehesa la mayoría muere por las heridas recibidas). ¿Es digna una muerte lenta, dolorosa, torturante, asfixiante? ¿Una muerte en la que un toro es obligado a someterse a las torturas de un equipo de sádicos? ¿Que dicen *amar y respetar a los toros*? (me imagino que los aman como una quimera y un ideal, si no me explico la tortura a la que someten a cada ejemplar en la arena). Eso no es dignidad.

5. **"Los toros son cultura"** En 1980, la UNESCO, máxima autoridad mundial en materia de cultura, emitió su opinión al respecto: "La tauromaquia es el malhadado y venal arte de torturar y matar animales en público y según unas reglas. Traumatiza a los niños y a los adultos sensibles. Agrava el estado de los neuropatas atraídos por estos espectáculos. Desnaturaliza la relación entre el hombre y el animal. En ello, **constituye un desafío mayor a la moral, la educación, la ciencia y la cultura**". La cultura entendida según la RAE como "*conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etc.*" sólo será constructiva y válida mientras apueste por dar valor al ser humano, transformarlo en un ser más sensible, más inteligente, y más civilizado. La crueldad que humilla -a humanos o animales- y destruye por el dolor jamás se podrá considerar cultura. Esas sólo serán costumbres odiosas contra el mundo y contra sí mismos. Aún así, la AIT (Asoc. Internacional de Tauromaquia) ha pedido a la Unesco que la tauromaquia sea considerada parte de los "Bienes Intangibles del Patrimonio de la Humanidad". Si la violencia, la crueldad y la barbarie son consideradas "Patrimonio de la Humanidad", esta petición será acogida.
6. **"Son parte de la tradición religiosa, que honra a la virgen y a algunos santos"** Este es un gravísimo error. La iglesia, en varias oportunidades, ha condenado la celebración de fiestas en que se torturen y maten animales. El papa Pío V en 1567 promulgó una bula en que **condena estos espectáculos torpes y cruentos**", estableciendo pena de excomulgación para clérigos, emperadores, reyes y cardenales que fomentaran dichos espectáculos. En 1920 el secretario del Estado Vaticano, cardenal Gasparri declaró que "la iglesia continúa condenando en alta voz, tal como lo hiciera el papa Pío V, estos sangrientos y vergonzosos espectáculos". **Juan Pablo II**, haciendo un estudio de la Biblia dice que "el hombre, salido de las manos de Dios, resulta solidario con todos los seres vivientes, como aparece en los salmos 103 y 104, donde no se hace distinción entre los hombres y los animales". ¿Por qué los sacerdotes que promueven las fiestas patronales y las iglesias encargadas de ellas, hacen caso omiso de estas palabras de sus líderes? Será por motivos económicos, pienso: "*Poderoso caballero es don Dinero*" (Quevedo).
7. **"Sin corridas no habría toro bravo, éste desaparecería"** El toro es un animal **herbívoro**. Gran parte de su vida consiste en buscar pastos para alimentarse, y no es bravo sino en las luchas territoriales, en la lucha por la reproducción y/o en situaciones de peligro. El toro es artificialmente provocado para que responda de manera agresiva al torero. La *casta brava* de los toros ha sido genéticamente manipulada por el hombre para que sus ejemplares sean agresivos, tal como se han manipulado los ganados lecheros o de carne. En este caso, que se termine la fiesta de los toros significará el fin de *la bravura del toro* que es económicamente explotada por las ganaderías. No significa el fin de los toros, porque toros más -o menos- bravos pueden darse en otras sub-especies de toros.
8. **"El toro no sufre"** Como cualquier animal cefalizado y con un sistema nervioso central, sí siente: si vemos a una mosca posarse sobre el lomo de un toro, apenas la percibe éste trata de espantarla. ¿Cómo no sentirá un toro la puya, las banderillas o la espada? ¿O **acaso el toro se orina y defeca en la corrida, porque le da pánico escénico**? Peor si pensamos que en los toros no sólo éste es torturado, muchas veces los caballos de rejoneadores y/o picadores también caen heridos... Y ellos también sienten.
9. **"El toro bravo nació para eso"** El toro bravo fue criado y predeterminado por los criadores para ese destino. Fue un capricho y una voluntad humana, movida por diferentes intereses para los que el animal era un medio, lo que selló su suerte con ese destino. Ni Dios ni la patria ni la tradición hicieron del toro bravo lo que es. Fue el hombre quien lo manipuló y lo llevó a la medida de sus deseos. ¿Es justo darle vida a un animal para quitársela en un acto pleno de dolor y crueldad?

10. "El que quiera ver los toros que los vea, el que no que se vaya" Podría decirse lo mismo de la pedofilia: el que quiera hacerlo que lo haga, los otros, que hagan vista gorda y sigan su vida. Las temporadas taurinas, las escuelas y las ganaderías se financian con dineros públicos a través de donaciones, exenciones de pago de tasas, subsidios. Un porcentaje importante de personas que están contra las corridas de toros (68.8% de los españoles) no querrían que sus dineros fueran a dar al fomento de esta cruel tradición. Es fácil vivir la vida *no mirando lo feo* que ésta tiene. El regocijo en la tortura y la muerte de un animal son símbolos inequívocos de cierta decadencia -al estilo de la Roma *del pan y el circo*-. Hemos quienes no podemos mirar hacia el lado cuando un animal sufre, y no tenemos reparo en reclamar frente a esto, tenga la tortura forma de torero, matarife, maltratador, vendedor de mascotas o empresario de entretenimientos animales...

Sé que algunos argumentos quedan fuera del artículo, pero creo que éstos resumen los más importantes. Finalmente, me pregunto **¿Por qué siempre han de darse argumentos contra las corridas de toros?:** Acaso la crueldad ¿no es crueldad siempre, independientemente de si la víctima que la recibe es humano o animal? No deberíamos dar estos argumentos si los seres vivos humanos o animales, fueran plenamente respetados en su ser individual...sin embargo eso no sucede hoy en día. Por eso, explicitar nuestros diferentes puntos de vista es clave para iniciar una conversación y motivar los cambios que nuestras sociedades necesitan para mejorar.

** Circula en la red Foroprofesoral. foroprofesoral@ula.ve

Nota: esta cátedra fue aprobada por Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes con el Único voto en contra del representante de la Fuerza Bolivariana Universitaria (FBU-ULA) Prof. Lildo Ramírez.